



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 72/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 16 de Abril de 2026

VISTO:

El Expediente N°025/2025, contenido acta de comprobación de Infracción de Tránsito N°00000014, confeccionado por personal Policial de la dependencia de Comisaria N° 16 de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Constatación de las infracciones cometidas por el menor BARRIENTOS, Thiago Nicolas DNI N°50.248.720, domicilio en Ruta Nacional 127 Paraje Miñones, en virtud de la cual se procedió a la retención de moto vehículo Honda Titán 150 cc. Dominio 316 KRX-D mediante Acta de Retención N°000065, de un moto vehículo que no reúne todas las condiciones exigidas en la Ordenanza N°178/2024

Que en dicha acta consta que el menor infringió los art 100, y art. 154, de la de la mencionada Ordenanza, y Art. 48 de la Ordenanza 011//2004

Que por circula en la vía publica sin estar habilitado para ello constituye una falta grave.-

Que el conductor es menor de edad y por ende no puede solicitar licencia correspondiente.-

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) APLIQUESE la sanción de multa por infracción contemplados en los artículos de la Ordenanza N° 178/2024 vigente y Ordenanza N°011/2004, que contempla la falta de tránsito al Art. 48, equivalente a la suma de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 (\$ 124.500,00), aplicar al Menor la sanción descripta de la cual se responsabiliza el Sr.: GARCIA, Javier Alejandro DNI N° 18.491.707, Titular de moto vehículo Honda Titán 150 cc. Dominio 316 KRX-D con domicilio en Calle Cortada San Luis S/N° de Los Conquistadores.-

ARTICULO 2º): El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 3º): Pase copia al Área de Transito.-

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Silvana d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES